



**ACTA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
A DISTANCIA DE CABILDO.  
23/02/2021.**

**ACTA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA A DISTANCIA DE CABILDO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019 - 2021**, EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS **Diecisiete horas con treinta y dos minutos del día martes veintitrés de febrero del año dos mil veintiuno**, HABIENDO SIDO CONVOCADOS LEGALMENTE PARA SER REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA **TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA A DISTANCIA DE CABILDO**; EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; LA C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL; EL C. FRANCISCO JAVIER ROJAS ALEMÁN, PRIMER REGIDOR; LA LIC. ANA VEGA CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA; EL C. RAÚL MAGAÑA SOLTERO, TERCER REGIDOR; LA C. ELVIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CUARTA REGIDORA; EL C. JOSE RENÉ SINECIO SÁNCHEZ, QUINTO REGIDOR; LA C. ELVIA SÁNCHEZ ROMERO, SEXTA REGIDORA; EL C. ABNER AGUSTÍN ROJO ROJAS, SÉPTIMO REGIDOR; LA C. OLIVIA LUNA CÓRDOVA, OCTAVA REGIDORA; LA C. MARÍA DEL ROCÍO MONTES MONROY, NOVENA REGIDORA; EL C. OCIEL PLANCARTE SOTO, DÉCIMO REGIDOR; ASISTIDOS POR EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

**PUNTO UNO.-** PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO UNO, EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, MANIFESTÓ: BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, SE DA INICIO A LA "**TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA A DISTANCIA DE CABILDO**", PARA LO CUAL SOLICITO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDA AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, Y EN CUMPLIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE PROCEDO AL PASE DE LISTA. -----

EN EL ACTO; EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA Y MANIFESTÓ: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO A EXCEPCIÓN DE EL C. ABNER AGUSTÍN ROJO ROJAS, SÉPTIMO REGIDOR, Y DE ACUERDO A ELLO, SE HA VERIFICADO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL; POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: ESCUCHADO LO ANTERIOR, DECLARO LEGAL Y FORMALMENTE INSTALADA LA "**TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA A DISTANCIA DE CABILDO**". -----

**PUNTO DOS.-** EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO; POR LO QUE, EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like Ana Vega Contreras and other illegible signatures.]*

**ACTA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
A DISTANCIA DE CABILDO.  
23/02/2021.**

**AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ:** SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO; ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. APERTURA DE LA SESIÓN, LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. **PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL "TABULADOR APLICABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV, 116 FRACCIÓN VI, 123, APARTADO B, FRACCIONES IV, X Y XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 116, 122, 123, 125 PÁRRAFO PRIMERO Y PÁRRAFO NOVENO, 129 Y 147 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 10 FRACCIÓN II INCISO B DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 285, 289 PÁRRAFOS 4 A 6, 292 QUINTUS FRACCIÓN I, QUINTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 5, 71, 74, 75 Y 76 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS; 31, 34, 36 DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 2, 7 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 2, 3, 4, 5, 13, 14, 15, 16, 17, 31, 33, 34, 35, 40 Y 41 DEL BANDO MUNICIPAL 2021.
4. **PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL "CATÁLOGO DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2021"**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 116, 122, 125 Y 128 FRACCIONES III Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 27 Y 31 FRACCIÓN XXXV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 12.6, 12.8 CUARTO PÁRRAFO, 12.12 FRACCIONES I Y II, 12.15 Y 12.16 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO AL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
5. **PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA AUTORIZAR AL C.P. PEDRO RUÍZ ALVAREZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; APLICÁNDOSE DESDE EL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV, 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 85 Y 110 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 75, 76 Y 77 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 3 FRACCIÓN XVIII Y 7 FRACCIONES I, VIII Y IX DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; 33, 36, 37, 38, 48, 49, 50 Y

**ACTA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
A DISTANCIA DE CABILDO.  
23/02/2021.**

51 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 112, 113, 116, 122 PÁRRAFO PRIMERO, 125 PÁRRAFO IV Y V, 128 FRACCIÓN III, 129 Y 147 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 228 FRACCIÓN IV, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 2, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIONES XVIII Y XLVI, 48 FRACCIÓN II, 86, 87 FRACCIÓN II, 93 Y 95 FRACCIONES I Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO EL "ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES, LA FÓRMULA, LA METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EL CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"; Y EL "ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)", AMBOS PUBLICADOS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EL 29 DE ENERO DE 2021; AL IGUAL, LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EN FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2020; 13, 15, 41 FRACCIÓN II Y 54 DEL BANDO MUNICIPAL 2021; Y 4 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

6. **PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA AUTORIZAR AL C.P. PEDRO RUÍZ ALVAREZ, TESORERO MUNICIPAL REALIZAR LAS APLICACIONES CONTABLES QUE AFECTAN LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES EN MÉRITO DE LO DISPUESTO EN EL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EN FECHA 13 DE MAYO DE 2020, APLICÁNDOSE DESDE EL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 33 DEL BANDO MUNICIPAL 2021; APARTADO SEXTO DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, DENOMINADO "POLÍTICAS DE REGISTRO".**
7. **PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE AUTORIZA EL IMPORTE DE \$823,890,343.03 (OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 03/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO 2021 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EN LA FORMA, TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE PRECISAN DENTRO DE LAS CARÁTULAS DE**



**ACTA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
A DISTANCIA DE CABILDO.  
23/02/2021.**

**INGRESOS Y EGRESOS.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV, 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 85 Y 110 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 8 FRACCIONES I, V, VIII Y IX, 47 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO; 33, 36, 37, 38, 48, 49, 50 Y 51 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 1, 16, 17, 18, 19, 60, TRANSITORIO CUARTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS; 61 FRACCIÓN XXXIV, 112, 113, 116, 122 PÁRRAFO PRIMERO, 125 CUARTO Y QUINTO PÁRRAFOS 128 FRACCIONES III, IX Y XIV Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 27, 31 FRACCIONES XVIII, XIX Y XLIV, 48 FRACCIÓN II, 86, 87 FRACCIÓN II, 93 Y 95 FRACCIONES I, XII Y XXI, 98, 99, 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 19 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 285, 290, 293, 294, 295 Y 351 SEGUNDO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 13, 15, 41 FRACCIÓN II Y 54 DEL BANDO MUNICIPAL 2021; Y 4 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO, LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EN FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2020; TAMBIÉN, LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EN FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2020; DEL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER EL CALENDARIO DE ENTREGA, PORCENTAJES, FÓRMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS; AL IGUAL, LOS MONTOS ESTIMADOS QUE RECIBIRÁ CADA MUNICIPIO POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EL 15 DE FEBRERO DE 2021; DEL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES, LA FÓRMULA, LA METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EL CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; DEL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF); DEL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS FÓRMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS PARA DETERMINAR EL MONTO ASIGNADO A CADA MUNICIPIO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, ESTOS TRES ÚLTIMOS PUBLICADOS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EL 29 DE ENERO DE 2021.

**8. CLAUSURA.**

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. **CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR LO QUE SOLICITO QUE LAS Y LOS QUE ESTÁN A FAVOR DE SU APROBACIÓN, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE MANERA ECONÓMICA

*Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Cura Vega' and 'Carabaz'.*



**ACTA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
A DISTANCIA DE CABILDO.  
23/02/2021**

LEVANTANDO LA MANO. HECHO QUE FUE, EL LIC. **CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: **SEÑOR PRESIDENTE**, LE INFORMO QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LAS Y LOS PRESENTES. -----

**PUNTO TRES.-** PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA; EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. **CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES, EL LIC. **MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA QUE HACE LA LIC. MARÍA TERESA RUÍZ PÉREZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN** PARA AUTORIZAR EL TABULADOR APLICABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN II INCISO B DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, BAJO LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES:

EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, COMO ENTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, CONSTITUCIONALMENTE EJERCE SU LIBRE HACIENDA, LOS PRESUPUESTOS BASADOS EN RESULTADOS (PBRM) FIJADOS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO, REQUIEREN PARA LOGRAR SUS METAS DEL SUFICIENTE CAPITAL HUMANO QUE PERMITA MATERIALIZARLAS; PUESTO QUE LAS ACCIONES QUE SE EJECUTAN PARA LOGRAR TAL COMETIDO Y HACER CON ELLO MÁS EFICIENTE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS, EXIGE EVALUAR DE MANERA CONSTANTE LOS RESULTADOS ALCANZADOS Y LA MANERA DE EJERCER LOS RECURSOS PÚBLICOS; POR ELLO, COMO ACTOR PRINCIPAL EN LAS ACCIONES QUE EJECUTA ESTA ADMINISTRACIÓN, SE ENCUENTRA PRESENTE UNA SERVIDORA O SERVIDOR PÚBLICO QUE EJECUTE LAS ACCIONES NECESARIAS Y TENDIENTES A ALCANZAR LAS METAS FIJADAS EN LOS PBRM. BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS, EL CAPITAL HUMANO JUEGA UN PAPEL DE GRAN RELEVANCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EN EL LOGRO DE LAS METAS FIJADAS; POR TANTO, LAS RELACIONES LABORALES QUE SOSTIENE EL MUNICIPIO CON SUS EMPLEADAS Y EMPLEADOS EXIGEN EROGACIONES POR CONCEPTO DE SUELDOS, CUOTAS, APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, ETCÉTERA. POR LO QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS, PUBLICÓ EL 23 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN UN INCREMENTO AL SALARIO MÍNIMO DEL 15% MÁS, EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR, APLICABLE PARA 2021, ELLO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

AÑO	2018	2019	2020	2021
SALARIO MINIMO	\$88.36	\$102.68	\$123.22	\$141.70
PROCENTAJE (INCREMENTO)	NO APLICA PARA EFECTOS REFERENCIALES	5%	20%	15%

ANTE LOS INCREMENTOS AL SALARIO MÍNIMO PARA EL AÑO 2021 Y LOS INCREMENTOS EN LAS EROGACIONES QUE SE GENERAN A CONSECUENCIA DE

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Cura Vega Contreras' and other illegible signatures]*



ACTA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
A DISTANCIA DE CABILDO.
23/02/2021

LA REVISIÓN DEL CONVENIO SINDICAL, ES QUE SE PROPONE LA AUTORIZACIÓN DEL TABULADOR APLICABLE EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

POR LO ANTERIOR, ENTENDIENDO A LAS CONSIDERACIONES DE HECHO Y DE DERECHO, ES QUE SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL TABULADOR APLICABLE EN EL EJERCICIO FISCAL 2021, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN II INCISO B DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS...

RAZÓN POR LA CUAL, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO ECONÓMICO:

ÚNICO.- SE APRUEBA EL "TABULADOR APLICABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021". LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV, 116 FRACCIÓN VI, 123, APARTADO B, FRACCIONES IV, X Y XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS...



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2020



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2021

Table with columns: NO. DE PUESTO, PUERTO FUNCIONAL, NIVEL, No. PLAZA, Contratación, Sindicalizado, Eventual, DIETAS, SUELDO BASE, COMPENSACION, GRATIFICACION, OTRAS PERCEPCIONES, AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL, TOTAL. It lists various job positions and their corresponding financial details.

Una Vega Contreras



# CUAUTITLÁN

— TRANSFORMAR PARA MEJORAR —  
H. Ayuntamiento 2019 - 2021



## ACTA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA A DISTANCIA DE CABILDO 23/02/2021

46	ESTETICO EN JARDINERIA	CP	1	0	1	0	0.00	112,252.00	13,200.00	0.00	0.00	24,404.00	15,000.00	164,257.00
47	FONATECO	DM	1	0	1	0	0.00	101,387.00	0.00	0.00	0.00	21,945.00	12,500.00	135,832.00
48	INDEFINITE	DN	28	0	28	0	0.00	2,771,187.00	109,182.00	0.00	0.00	559,783.00	341,054.00	3,281,316.00
49	JARDINERO	DL	19	0	19	0	0.00	1,927,600.00	67,200.00	0.00	0.00	417,207.00	237,858.00	2,652,865.00
50	LECTURISTA	BF	4	0	4	0	0.00	572,302.00	28,800.00	0.00	0.00	123,868.00	70,558.00	755,528.00
51	LINEERO	BO	2	0	2	0	0.00	284,602.00	14,400.00	0.00	0.00	61,599.00	35,088.00	395,689.00
52	MACHETERO	DR	32	0	32	0	0.00	3,508,760.00	138,720.00	0.00	0.00	759,432.00	475,588.00	4,832,500.00
53	MANTENIMIENTO GENERAL A	BB	3	0	3	0	0.00	129,456.00	7,200.00	0.00	0.00	29,019.00	15,900.00	180,633.00
54	MANTENIMIENTO GENERAL C	CO	1	0	1	0	0.00	113,114.00	0.00	0.00	0.00	103,966.00	58,271.00	665,134.00
55	MECANICO DESARROLLADOR	CW	1	0	1	0	0.00	109,440.00	8,400.00	0.00	0.00	24,482.00	13,452.00	151,314.00
56	MECANICO HIDRAULICO	CK	3	0	3	0	0.00	350,007.00	14,400.00	0.00	0.00	75,950.00	43,283.00	484,250.00
57	NOYFECTOR	CC	6	1	5	0	0.00	717,749.00	33,600.00	0.00	0.00	142,567.00	78,330.00	972,246.00
58	OPERADOR	CZ	1	0	1	0	0.00	958,013.00	19,400.00	0.00	0.00	207,351.00	118,110.00	1,302,874.00
59	OPERADOR DE MAQUINAS	AY	4	0	4	0	0.00	658,442.00	29,400.00	0.00	0.00	142,512.00	70,156.00	902,322.00
60	OPERADOR DE VACTOR	BH	4	0	4	0	0.00	569,042.00	19,000.00	0.00	0.00	123,163.00	70,156.00	780,391.00
61	OPERADOR HIDRAULICO	CY	21	0	21	0	0.00	2,289,477.00	106,368.00	0.00	0.00	466,532.00	282,265.00	3,173,647.00
62	PANTOFERO	CD	1	0	1	0	0.00	118,675.00	7,200.00	0.00	0.00	25,886.00	14,631.00	166,192.00
64	PILOTOR	CF	5	0	5	0	0.00	591,706.00	24,000.00	0.00	0.00	128,068.00	72,950.00	816,724.00
65	PLUMERO	CG	3	0	3	0	0.00	355,024.00	7,200.00	0.00	0.00	78,841.00	43,770.00	432,833.00
66	PROYECTISTA GRAFICO	AC	1	0	1	0	0.00	242,824.00	0.00	0.00	0.00	52,578.00	29,550.00	324,952.00
67	REABILLERO	DO	2	0	2	0	0.00	197,956.00	8,400.00	0.00	0.00	23,756.00	13,533.00	234,645.00
68	RECADADOR	CU	1	0	1	0	0.00	109,758.00	7,200.00	0.00	0.00	24,482.00	13,452.00	156,840.00
69	RECEPCIONISTA DE COMITADOR	CT	1	0	1	0	0.00	110,905.00	0.00	0.00	0.00	24,054.00	13,073.00	148,032.00
70	SECRETARIB	BN	1	0	1	0	0.00	134,210.00	0.00	0.00	0.00	29,050.00	16,547.00	179,810.00
71	SECRETARIA DE DIRECCION A	BE	24	0	24	0	0.00	3,503,691.00	168,000.00	0.00	0.00	758,400.00	432,000.00	4,862,091.00
72	SECRETARIA DE DIRECCION B	BO	16	0	16	0	0.00	2,144,311.00	68,200.00	0.00	0.00	464,112.00	264,368.00	2,941,091.00
73	SECRETARIA DE EFECTIVA	CB	3	0	3	0	0.00	364,263.00	6,552.00	0.00	0.00	78,841.00	44,909.00	494,565.00
74	SECRETARIA ELECTIVA	AU	10	0	10	0	0.00	1,714,029.00	65,926.00	0.00	0.00	370,985.00	211,319.00	2,382,259.00
75	SECRETARIA ESPECIALIZADA	V	3	0	3	0	0.00	786,514.00	20,400.00	0.00	0.00	105,156.00	59,988.00	1,074,111.00
76	SOLDADOR	BW	3	0	3	0	0.00	376,114.00	4,800.00	0.00	0.00	81,406.00	46,370.00	508,690.00
77	SUPERVISOR A	BK	5	0	5	0	0.00	692,381.00	21,600.00	0.00	0.00	149,858.00	85,362.00	948,281.00
78	SUPERVISOR C	CV	1	0	1	0	0.00	109,758.00	4,800.00	0.00	0.00	23,756.00	13,533.00	151,846.00
79	SUPERVISOR OPERATIVO ESPECIALIZADO	Z	1	0	1	0	0.00	252,308.00	4,800.00	0.00	0.00	54,609.00	31,107.00	342,824.00
80	TECNICO ELECTRICISTA	AD	2	0	2	0	0.00	485,848.00	10,800.00	0.00	0.00	105,156.00	59,988.00	661,782.00
81	TOPOGRAFICO	AZ	1	0	1	0	0.00	164,802.00	0.00	0.00	0.00	35,693.00	20,329.00	220,818.00
82	TRABAJADOR COMISIONADO	S	9	0	9	0	0.00	2,382,249.00	474,110.00	0.00	0.00	615,811.00	293,703.00	3,665,873.00
83	TRABAJADOR SOCIAL B	AX	1	0	1	0	0.00	165,460.00	2,400.00	0.00	0.00	35,812.00	20,399.00	224,071.00
84	OFICINA	L	1	1	0	0	0.00	329,050.00	0.00	3,000.00	0.00	36,050.00	12,621.00	380,731.00
85	POLICIA	DB	241	241	0	0	0.00	25,616,207.00	5,880.00	1,225,740.00	0.00	2,607,262.00	882,542.00	30,637,611.00
86	POLICIA UA	DC	4	0	0	0	0.00	424,395.00	11,700.00	32,000.00	0.00	46,509.00	16,278.00	510,920.00
87	POLICIA UR	UD	7	0	0	0	0.00	742,691.00	73,075.00	88,031.00	0.00	81,381.00	39,487.00	1,015,676.00
88	POLICIA PRIMERO	AN	1	1	0	0	0.00	304,971.00	0.00	3,000.00	0.00	33,420.00	11,692.00	352,074.00
89	POLICIA PRIMERO	N	7	7	0	0	0.00	1,303,466.00	0.00	37,758.00	0.00	142,846.00	49,956.00	1,534,066.00
90	POLICIA SEGUNDO	BD	2	2	0	0	0.00	609,914.00	0.00	6,000.00	0.00	66,840.00	33,394.00	706,148.00
91	POLICIA SEGUNDO	O	26	26	0	0	0.00	3,887,933.00	54,192.00	125,274.00	0.00	423,336.00	148,168.00	4,613,503.00
92	POLICIA TERCERO	BT	78	78	0	0	0.00	9,992,350.00	0.00	317,790.00	0.00	1,079,634.00	381,269.00	11,780,483.00
93	POLICIA TERCERO JUA	BU	1	1	0	0	0.00	128,107.00	0.00	3,200.00	0.00	140,936.00	4,914.00	155,920.00
94	POLICIA TERCERO JUR	BV	3	3	0	0	0.00	383,321.00	40,843.00	59,224.00	0.00	43,112.00	34,441.00	541,281.00
95	SUB OFICIAL	AF	1	1	0	0	0.00	224,240.00	0.00	35,758.00	0.00	23,574.00	8,601.00	277,173.00
96	ASISOR	AG	23	23	0	0	0.00	4,913,415.00	135,600.00	0.00	0.00	538,458.00	188,460.00	5,775,933.00
97	ASISTENTE A	DC	67	67	0	0	0.00	5,072,068.00	128,742.00	0.00	0.00	550,365.00	192,628.00	5,853,803.00
98	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A	DQ	2	2	0	0	0.00	196,901.00	0.00	1.00	0.00	20,482.00	2,169.00	214,552.00
99	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B	DX	1	1	0	0	0.00	72,876.00	0.00	0.00	0.00	8,514.00	2,587.00	89,377.00
100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO C	EE	1	1	0	0	0.00	64,121.00	0.00	0.00	0.00	7,072.00	2,463.00	73,656.00
101	ASISTENTE B	EF	49	49	0	0	0.00	3,220,143.00	0.00	0.00	0.00	352,893.00	123,513.00	3,696,549.00
102	ASISTENTE C	EC	2	2	0	0	0.00	143,291.00	0.00	0.00	0.00	15,703.00	5,496.00	164,490.00
103	ASISTENTE ESPECIALIZADO A	BP	5	5	0	0	0.00	662,681.00	0.00	0.00	0.00	72,624.00	25,418.00	760,733.00
104	ASISTENTE ESPECIALIZADO B	DE	14	14	0	0	0.00	1,481,328.00	0.00	6,000.00	0.00	162,552.00	56,895.00	1,708,780.00
105	ASISTENTE ESPECIALIZADO C	DR	8	8	0	0	0.00	817,041.00	3,120.00	32,000.00	0.00	89,539.00	31,393.00	953,041.00
106	ASISTENTE GENERAL A	DU	8	8	0	0	0.00	661,370.00	0.00	0.00	0.00	74,749.00	25,366.00	759,185.00
107	ASISTENTE GENERAL C	ED	2	2	0	0	0.00	129,228.00	0.00	0.00	0.00	14,212.00	4,976.00	148,921.00
108	ALUMAR A	EI	147	147	0	0	0.00	8,261,935.00	0.00	0.00	0.00	905,618.00	316,973.00	9,484,526.00
109	ALUMAR BIBLIOTECARIO A	DV	2	2	0	0	0.00	165,330.00	0.00	0.00	0.00	18,118.00	6,341.00	189,789.00
110	ALUMAR ESPECIALIZADO A	EJ	13	13	0	0	0.00	730,391.00	0.00	0.00	0.00	84,427.00	29,500.00	844,374.00
111	ALUMAR GENERAL A	UX	2	2	0	0	0.00	128,107.00	0.00	0.00	0.00	13,855.00	4,779.00	147,937.00
112	BOMBERO	DS	10	10	0	0	0.00	1,185,114.00	0.00	95,000.00	0.00	151,810.00	51,135.00	1,684,263.00
113	CELIANO DEHISTAB	DR	1	1	0	0	0.00	92,907.00	0.00	0.00	0.00	10,182.00	3,164.00	106,653.00
114	COLABORADOR E	BZ	1	1	0	0	0.00	124,600.00	0.00	0.00	0.00	13,655.00	4,779.00	143,034.00
115	CONTRATOR EXTERNO MUNICIPAL	I	1	1	0	0	0.00	468,476.00	0.00	0.00	0.00	51,340.00	17,669.00	637,784.00
116	COORDINADOR A	AI	14	14	0	0	0.00	3,148,173.00	75,600.00	32,000.00	0.00	345,006.00	120,752.00	3,701,531.00
117	COORDINADOR B	AK	14	14	0	0	0.00	2,673,085.00	24,000.00	0.00	0.00	291,665.00	102,783.00	3,100,133.00
118	DIRECTOR A	J	7	7	0	0	0.00	2,283,660.00	0.00	0.00	0.00	336,181.00	112,233.00	3,322,074.00
119	DIRECTOR B	K	3	3	0	0	0.00	1,180,561.00	0.00	0.00	0.00	129,372.00	45,732.00	1,355,226.00
120	EFECTIVO ADMINISTRATIVO	AM	8	8	0	0	0.00	1,559,101.00	0.00	0.00	0.00	170,261.00	58,801.00	1,788,163.00
121	JEFE DE DEPARTAMENTO	AG	49	49	0	0	0.00	8,814,782.00	0.00	0.00	0.00	968,006.00	339,102.00	10,119,890.00
122	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	W	1	1	0	0	0.00	260,763.00	0.00	0.00	0.00	28,572.00	10,002.00	299,342.00
123	PARAMEDICO A	DT	1	1	0	0	0.00	86,585.00	0.00	6,000.00	0.00	9,489.00	3,121.00	105,395.00
124	PARAMEDICO B	DW	2	2	0	0	0.00	164,848.00	0.00	12,000.00	0.00	18,066.00	6,323.00	201,237.00
125	PARAMEDICO C	EW	3	3	0	0	0.00	215,879.00	0.00	18,000.00	0.00	23,616.00	8,280.00	245,815.00
126	PRESENTE MUNICIPAL	A	1	1	0	0								

**ACTA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
A DISTANCIA DE CABILDO.  
23/02/2021.**



**TABULADOR DE SUELDOS 2021**



15.2021

Cargo	Salario Diario	Sueldos Base Quincenal
ALBAÑIL	\$ 324.22	\$4,930.88
ASISTENTE TECNICO	\$ 653.00	\$9,931.02
ASISTENTE TECNICO A	\$ 567.27	\$8,627.20
ASISTENTE TECNICO B	\$ 535.15	\$8,138.74
ASISTENTE TECNICO C	\$ 504.77	\$7,676.67
AUX ADMINISTRATIVO INFORMATICA	\$ 375.85	\$5,716.09
AUX CATASTRO A	\$ 371.23	\$5,645.84
AUX JURIDICO A	\$ 451.41	\$6,865.14
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 307.10	\$4,670.49
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	\$ 480.90	\$7,313.66
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	\$ 341.86	\$5,199.16
AUXILIAR ADMVO ESPECIALIZADO	\$ 697.90	\$10,613.94
AUXILIAR ADMVO ESPECIALIZADO A	\$ 1,303.31	\$19,821.12
AUXILIAR CONTABLE A	\$ 508.62	\$7,735.19
AUXILIAR CONTABLE B	\$ 453.67	\$6,899.51
AUXILIAR CONTABLE ESPECIALIZADO	\$ 684.08	\$10,403.62
AUXILIAR DE TOPOGRAFIA	\$ 315.43	\$4,797.08
AUXILIAR DE VACTOR	\$ 305.36	\$4,644.00
AUXILIAR ESPECIALIZADO	\$ 704.46	\$10,713.71
AUXILIAR ESPECIALIZADO A	\$ 1,303.31	\$19,821.12
AUXILIAR JURIDICO	\$ 491.74	\$7,478.48
AYUDANTE DE MECANICO	\$ 290.95	\$4,424.85
AYUDANTE ELECTRICISTA	\$ 286.57	\$4,358.29
AYUDANTE GENERAL	\$ 315.46	\$4,797.58
AYUDANTE GENERAL A	\$ 315.50	\$4,798.26
BARRENDERO	\$ 281.88	\$4,286.86
BIBLIOTECARIO A	\$ 323.00	\$4,912.27
BIBLIOTECARIO C	\$ 303.85	\$4,621.03
CAPTURISTA	\$ 338.97	\$5,155.23
CAPTURISTA A	\$ 385.18	\$5,857.94
CAPTURISTA ESPECIALIZADO	\$ 568.09	\$8,639.61
CARPINTERO	\$ 297.64	\$4,526.63
CARPINTERO A	\$ 320.47	\$4,873.88
CARPINTERO ESPECIALIZADO	\$ 718.28	\$10,923.80
CARRETERO	\$ 258.79	\$3,935.75
CHOFER	\$ 320.46	\$4,873.71
CHOFER DE COMPACTADOR	\$ 665.55	\$10,121.83
CHOFER ESPECIALIZADO	\$ 718.28	\$10,923.80
COLABORADOR GENERAL	\$ 791.03	\$12,030.26
CONSERJE	\$ 280.93	\$4,272.44
COORDINADOR COMISIONADO A	\$ 1,303.31	\$19,821.12
DERRIBADOR	\$ 343.20	\$5,219.45
ELECTRICISTA	\$ 351.81	\$5,350.40
ENCARGADO A	\$ 480.90	\$7,313.66
ENCARGADO C	\$ 423.43	\$6,439.59
ESTETICO EN JARDINERIA	\$ 308.91	\$4,697.99
FONTANERO	\$ 277.79	\$4,224.68
INTENDENTE	\$ 271.15	\$4,123.71
JARDINERO	\$ 278.12	\$4,229.68
LECTURISTA	\$ 391.98	\$5,961.39
LONERO	\$ 389.87	\$5,929.20
MACHETERO	\$ 286.57	\$4,358.29
MAESTRO ALBAÑIL	\$ 354.67	\$5,393.99
MANTENIMIENTO GENERAL A	\$ 438.67	\$6,671.48
MANTENIMIENTO GENERAL C	\$ 309.90	\$4,713.08
MECANICO DESBROZADOR	\$ 299.84	\$4,559.99
MECANICO HIDRAULICO	\$ 320.46	\$4,873.71

Zina Vega Carreira



**CUAUTITLÁN**  
— TRANSFORMAR PARA MEJORAR —  
El Ayuntamiento 2019 - 2021



**ACTA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
A DISTANCIA DE CABILDO.  
23/02/2021.**

NOTIFICADOR	\$	327.74	\$4,984.37
OPERADOR	\$	291.63	\$4,435.25
OPERADOR DE MAQUINAS	\$	453.20	\$6,892.47
OPERADOR DE VACTOR	\$	389.76	\$5,927.52
OPERADOR HIDRAULICO	\$	295.38	\$4,492.26
PANTEONERO	\$	325.14	\$4,944.80
PINTOR	\$	324.22	\$4,930.88
PLOMERO	\$	324.22	\$4,930.88
PROYECTISTA GRAFICO	\$	665.55	\$10,121.83
RASTRILLERO	\$	271.10	\$4,123.04
RECAUDADOR	\$	300.71	\$4,573.24
RECEPCIONISTA DE CONMUTADOR	\$	303.85	\$4,621.03
SECRETARIA B	\$	367.72	\$5,592.35
SECRETARIA DE DIRECCION A	\$	400.00	\$6,083.29
SECRETARIA DE DIRECCION B	\$	367.72	\$5,592.35
SECRETARIA DE JEFATURA	\$	332.66	\$5,059.15
SECRETARIA EJECUTIVA	\$	469.59	\$7,141.69
SECRETARIA ESPECIALIZADA	\$	718.28	\$10,923.80
SOLDADOR	\$	343.48	\$5,223.81
SUPERVISOR A	\$	379.39	\$5,769.91
SUPERVISOR C	\$	300.71	\$4,573.24
SUPERVISOR OPERATIVO ESPECIALIZADO	\$	691.26	\$10,512.84
TECNICO ELECTRICISTA	\$	665.55	\$10,121.83
TOPOGRAFO C	\$	451.76	\$6,870.51
TRABAJADOR COMISIONADO	\$	725.19	\$11,028.93
TRABAJADOR SOCIAL B	\$	453.31	\$6,894.15
OFICIAL	\$	901.51	\$13,710.43
POLICIA	\$	290.68	\$4,420.78
POLICIA UA	\$	290.68	\$4,420.78
POLICIA UR	\$	290.68	\$4,420.78
POLICIA PRIMERO	\$	510.16	\$7,758.73
POLICIA SEGUNDO	\$	423.34	\$6,438.22
POLICIA TERCERO	\$	350.98	\$5,337.79
POLICIA TERCERO JUA	\$	350.98	\$5,337.79
POLICIA TERCERO JUR	\$	350.98	\$5,337.79
SUB OFICIAL	\$	614.36	\$9,343.33
ASESOR	\$	585.28	\$8,901.11
ASISTENTE A	\$	205.36	\$3,123.18
ASISTENTE ADMINISTRATIVO A	\$	256.03	\$3,893.78
ASISTENTE ADMINISTRATIVO B	\$	213.36	\$3,244.84
ASISTENTE ADMINISTRATIVO C	\$	175.81	\$2,673.77
ASISTENTE B	\$	174.56	\$2,654.76
ASISTENTE C	\$	196.29	\$2,985.24
ASISTENTE ESPECIALIZADO A	\$	363.12	\$5,522.44
ASISTENTE ESPECIALIZADO B	\$	290.28	\$4,414.67
ASISTENTE ESPECIALIZADO C	\$	279.81	\$4,255.43
ASISTENTE GENERAL A	\$	226.48	\$3,444.38
ASISTENTE GENERAL B	\$	183.55	\$2,791.48
ASISTENTE GENERAL C	\$	177.71	\$2,702.67
AUXILIAR A	\$	154.02	\$2,342.38
AUXILIAR BIBLIOTECARIO A	\$	226.48	\$3,444.38
AUXILIAR ESPECIALIZADO C	\$	162.36	\$2,469.22
AUXILIAR GENERAL A	\$	170.69	\$2,595.90
BOMBERO	\$	237.22	\$3,607.71
CIRUJANO DENTISTA B	\$	254.54	\$3,871.12
COLABORADOR E	\$	341.37	\$5,191.66
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	\$	1,283.50	\$19,519.85
COORDINADOR A	\$	575.01	\$8,744.92
COORDINADOR B	\$	564.74	\$8,588.74
DIRECTOR A	\$	1,201.36	\$18,270.64
DIRECTOR B	\$	1,078.14	\$16,396.68
ENLACE ADMINISTRATIVO	\$	533.94	\$8,120.32
JEFE DE DEPARTAMENTO	\$	492.86	\$7,495.56

*Linza Vega Centeno*



**ACTA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
 A DISTANCIA DE CABILDO.  
 23/02/2021.**

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	\$	714.42	\$10,865.11
PARAMEDICO A	\$	237.22	\$3,607.71
PARAMEDICO B	\$	225.82	\$3,434.34
PARAMEDICO C	\$	197.15	\$2,998.32
PRESIDENTE MUNICIPAL	\$	2,258.96	\$34,354.94
PROMOTOR DEPORTIVO A	\$	213.36	\$3,244.84
RADIOPERADOR	\$	201.37	\$3,062.50
REGIDOR	\$	1,694.22	\$25,766.21
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	\$	1,509.40	\$22,955.41
SINDICO MUNICIPAL	\$	1,950.92	\$29,670.18
SUBDIRECTOR A	\$	893.32	\$13,585.88
SUBDIRECTOR B	\$	770.10	\$11,711.91
SUPERVISOR DE AGUA	\$	768.09	\$11,681.34
TESORERO MUNICIPAL	\$	1,488.86	\$22,643.03
UNIDAD A	\$	379.92	\$5,777.94
UNIDAD B	\$	359.38	\$5,465.56
UNIDAD C	\$	280.62	\$4,267.75
UNIDAD ESPECIALIZADA	\$	462.82	\$7,038.71

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EN TÉRMINOS DE LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDA A CERTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES Y DEMÁS INTERESADOS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO.

**TERCERO.-** PUBLÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA MUNICIPAL" DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO HARÁ QUE SE PUBLIQUE, DIFUNDA Y SE CUMPLA.**-----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, INSTRUYE AL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. -----

EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: EXPUESTO LO ANTERIOR; SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, POR LO QUE PROCEDEREMOS A TOMAR SU VOTACIÓN DE FORMA ECONÓMICA.-----

HECHO LO ANTERIOR, **EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: **SEÑOR PRESIDENTE**, LE INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO **TRES** HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS**. -----

**PUNTO CUATRO.-** PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA; EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA**,

*Una Vega Contreras*

**ACTA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
A DISTANCIA DE CABILDO.  
23/02/2021.**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO, EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA QUE HACE EL ING. ROGELIO DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS REFERENTE AL "CATÁLOGO DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2021".

**BAJO LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES:**

**PRIMERA.** - EL MUNICIPIO CUENTA CON LA FACULTAD PARA EJECUTAR OBRAS QUE SIGNIFIQUEN UN BENEFICIO PARA LAS Y LOS CIUDADANOS, Y DERIVADO A QUE NO SE HAN EMITIDO LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LA METODOLOGÍA DE APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISDMF) 2021 Y DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2021, SE PROPONE EL SIGUIENTE **CATÁLOGO DE OBRAS**, BASÁNDOSE EN PARTE DE LAS NECESIDADES QUE TIENE ESTE MUNICIPIO, NO SIN ANTES MENCIONAR QUE EL PRESENTE CATÁLOGO PRESENTARÁ MODIFICACIONES UNA VEZ PUBLICADOS Y ESTABLECIENDO LOS PORCENTAJES DE DESTINO EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL CASO DE FISDMF 2021 Y POR LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO PARA EL CASO DEL FEFOM 2021, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR Y DAR CUMPLIMIENTO ANTE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN (OSFEM) EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

**SEGUNDA.** - ASÍ MISMO, SE AGREGAN LOS REMANENTES PARA FINIQUITAR LAS OBRAS CON CARGO AL RECURSO FISDMF 2020 Y PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) 2020 Y 2019.

**TERCERA.**- EN EL ACTA SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2020, SE APROBARON MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS, EN EL RUBRO DE RECURSOS PROPIOS, POR LO QUE EN BASE A DICHAS MODIFICACIONES; SE AGREGAN AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL PARA DARLE CONTINUIDAD A LAS OBRAS AUTORIZADAS.

**CUARTA.**- TOMANDO EN CUENTA LOS TECHOS FINANCIEROS EMITIDOS PARA LOS RECURSOS FISDMF 2021, FEFOM 2021, PAD 2020, PAD 2019 Y RECURSOS PROPIOS 2020, EL CATÁLOGO DE OBRAS A EJECUTARSE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

**RAZÓN POR LA CUAL, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO ECONÓMICO:**

**PRIMERO.**- SE APRUEBA EL "CATÁLOGO DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2021". LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 116, 122, 125 Y 128 FRACCIONES III Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 27 Y 31 FRACCIÓN XXXV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 12.6, 12.8 CUARTO PÁRRAFO, 12.12 FRACCIONES I Y II, 12.15 Y 12.16 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 21, 22

**ACTA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
A DISTANCIA DE CABILDO.  
23/02/2021.**

Y 23 DEL REGLAMENTO AL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

No.	DEP GRAL	AUX	Fin	Fun	SF	Pp	SPP	Fy	F.F.	Obra	Ubicación	Presupuesto Base	Fondo
1	F00	124	02	02	03	01	02	05	250101	Rehabilitación de cárcamo de bombeo Soriana	El Cerrito	1,389,366	FISMDF 2021
2	F00	124	02	02	03	01	02	05	250101	Rehabilitación de cárcamo de bombeo Guadalupe Ferronales	Ferronales	1,416,038	FISMDF 2021
3	F00	124	02	02	03	01	02	05	250101	Rehabilitación y Equipamiento de pozo de agua potable del fraccionamiento Galaxia	Fraccionamiento Galaxia	2,230,385	FISMDF 2021
4	F00	124	02	02	03	01	02	01	250101	Construcción de línea de conducción de pozo profundo a tanque elevado La Joya	Joyas de Cuautitlán	2,499,351	FISMDF 2021
5	F00	124	02	02	01	01	03	02	250101	Reencarpetado con mezcla asfáltica de la avenida Profesor Carlos Hank González	Fraccionamiento Galaxia	1,699,796	FISMDF 2021
6	F00	124	02	02	01	01	03	02	250101	Reencarpetado con mezcla asfáltica de la Calle San Ignacio	Santa Elena	2,518,747	FISMDF 2021
7	F00	124	02	02	01	01	03	02	250101	Reencarpetado con mezcla asfáltica de la Calle 5 de Mayo tramo de Ferronales Oriente a Calle Alfareros	San mateo Ixtacalco	3,729,623	FISMDF 2021
8	F00	124	02	02	01	01	03	02	260101	Reencarpetado con mezcla asfáltica de la calle circuito Leo	Fraccionamiento Galaxia	857,866	FEFOM 2021
9	F00	124	02	02	01	01	03	02	260101	Reencarpetado con mezcla asfáltica de la avenida Ahuehuetes, tramo de Calle Sauces a Calle de las Casuarinas. (mercado negro)	Los Morales	1,208,614	FEFOM 2021
10	F00	124	02	02	01	01	03	02	260101	Reencarpetado con mezcla asfáltica de la avenida Teyahualco Segunda Etapa	Santa Elena	4,991,883	FEFOM 2021
11	F00	124	02	02	01	01	02	01	260101	Pavimentación con mezcla asfáltica y construcción de drenaje de calle Islas	Rancho Prieto	5,277,319	FEFOM 2021
12	F00	124	02	02	03	01	02	05	250101	Rehabilitación de cárcamo de la calle Venustiano Carranza en Cuautitlán localidad fraccionamiento Santa María Cuautitlán	Fraccionamiento Santa María	346,868	FISMDF 2020

**ACTA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
A DISTANCIA DE CABILDO.  
23/02/2021.**

F00	124	02	02	03	01	02	05	250101	Rehabilitación de cárcamo la Palma en Cuautitlán localidad Cuautitlán asentamiento la Palma	La Palma	628,062	FISMDF 2020
F00	124	02	02	03	01	02	05	250101	Rehabilitación de cárcamo de avenida Teyahualco en Cuautitlán localidad colonia las Trojes Cuautitlán	Las Trojes	504,175	FISMDF 2020
F00	124	02	02	03	01	02	05	250101	Rehabilitación de cárcamo Misiones I en Cuautitlán, localidad Cuautitlán asentamiento Misiones I	Misiones I	830,870	FISMDF 2020
F00	124	02	02	03	01	02	05	250101	Rehabilitación de cárcamo Hacienda en Cuautitlán localidad Cuautitlán asentamiento Hacienda de Cuautitlán	Hacienda De Cuautitlán	692,521	FISMDF 2020
F00	124	02	02	03	01	02	05	250101	Rehabilitación de cárcamo de calle Emiliano Zapata en Cuautitlán, localidad San Mateo Ixtacalco asentamiento San Mateo Ixtacalco	San Mateo Ixtacalco	1,154,891	FISMDF 2020
F00	124	02	02	03	01	02	05	250101	Rehabilitación de cárcamo la Guadalupe en Cuautitlán localidad Galaxia Cuautitlán asentamiento la Guadalupe	Galaxia	501,816	FISMDF 2020
F00	124	02	02	03	01	02	05	250101	Rehabilitación de cárcamo la Española en Cuautitlán localidad Cuautitlán asentamiento Nueva Española	La Nueva Española	324,983	FISMDF 2020
F00	124	02	01	03	01	01	02	260102	Apoyo económico para el Municipio de Cuautitlán (acción nueva) Cuautitlán, todo el municipio - Rehabilitación Cárcamo Cebadales, Fraccionamiento Cebadales en el Municipio de Cuautitlán	Fraccionamiento Cebadales	9,782	PAD 2020
F00	124	02	01	03	01	01	02	260102	Apoyo económico para el Municipio de Cuautitlán (acción nueva) Cuautitlán, todo el municipio - Rehabilitación Cárcamo Santa Elena, Fraccionamiento Santa Elena en el Municipio de Cuautitlán	Fraccionamiento Santa Elena.	753,184	PAD 2020



**ACTA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
A DISTANCIA DE CABILDO.  
23/02/2021.**

	F00	124	02	01	03	01	01	02	260102	Apoyo económico para el municipio de Cuautitlán, Estado de México (Acción nueva) Cuautitlán, Cabecera Municipal - Rehabilitación de Cárcamo de Bombeo Paseos del Bosque en el Municipio de Cuautitlán	Paseos del Bosque	764,577	PAD 2020
	F00	124	02	01	03	01	01	02	260102	Apoyo económico para el municipio de Cuautitlán, Estado de México (Acción nueva) Cuautitlán, Cabecera Municipal - Rehabilitación de Cárcamo de Bombeo La Romita en el Municipio de Cuautitlán.	La Romita	314,968	PAD 2020
	F00	124	02	02	01	01	02	01	260102	Apoyo Económico para la Pavimentación de Calle Independencia. No. De control 115777	Barrio Tlaltepan	2,737,796	PAD 2019
25	F00	124	02	01	03	01	01	01	110101	Relocalización, perforación y sustitución de infraestructura hidráulica del pozo Joyas de Cuautitlán	Joyas de Cuautitlán	1,313,450	RP
26	F00	124	02	02	03	01	02	05	110101	Rehabilitación de colector de la Av. Teyahuaco fraccionamiento Santa Elena	colonia Santa Elena	631,575	RP
27	F00	124	02	02	03	01	02	05	110101	Rehabilitación de la PTAR Hogares Unión	Hogares Unión	899,922	RP
28	F00	124	02	02	03	01	02	05	110101	Relocalización, perforación y sustitución de infraestructura hidráulica del pozo Joyas de Cuautitlán 2da etapa	Joyas de Cuautitlán	6,490,436	RP
29	H01	156	02	02	03	01	02	05	110101	Reparación y mantenimiento de Infraestructura hidráulica	Todo el municipio	3,811,892	RP
30	H00	125	02	02	01	01	03	02	110101	Reparación y mantenimiento de vialidades y alumbrado	Todo el municipio	15,202,902	RP
												<b>65,733,658</b>	

FISMDF 2021	\$	15,483,306.00
FEFOM 2021	\$	12,335,682.00
RP	\$	28,350,177.00
FISMDF 2020	\$	4,984,186.00
PAD 2020	\$	1,842,511.00
PAD2019	\$	2,737,796.00
<b>TOTAL POA 2021</b>	<b>\$</b>	<b>65,733,658.00</b>

*Una Vega Cabezas*





**CUAUTITLÁN**  
 TRANSFORMAR PARA MEJORAR  
 H. Ayuntamiento 2019 - 2021



**ACTA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
 A DISTANCIA DE CABILDO.  
 23/02/2021.**

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA; LA **C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL** MANIFESTÓ: TAMBIÉN EN ESTE CATÁLOGO SOLICITO SE TOMA EN CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD QUE INGRESARON HACER POCO LOS VECINOS DE "TLAXCULPAS". -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, INSTRUYE AL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. -----

EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: EXPUESTO LO ANTERIOR; SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, POR LO QUE PROCEDEREMOS A TOMAR SU VOTACIÓN DE FORMA ECONÓMICA. -----

HECHO LO ANTERIOR, **EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: **SEÑOR PRESIDENTE**, LE INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO **CUATRO** HA SIDO APROBADO POR **MAYORÍA DE DIEZ VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN POR PARTE DE LA LIC. ANA VEGA CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA**. -----

**PUNTO CINCO.-** PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA; EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO CINCO**, **EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA QUE HACE **EL C.P PEDRO RUÍZ ALVAREZ, TESORERO MUNICIPAL** PARA QUE REALICE LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; APLICÁNDOSE DESDE EL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, BAJO LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES:

**EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)** ESTÁ ORIENTADO A ATENDER CUALQUIER COMPROMISO U OBLIGACIÓN FINANCIERA QUE SE ENCUENTREN ENFRENTANDO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS MUNICIPAL, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA MEJORA DE LA RECAUDACIÓN.

**EL FORTAMUN** CONSTITUYE UN IMPORTANTE APOYO PARA LOS MUNICIPIOS QUE SE VEN BENEFICIADOS CON ESTE FONDO PARA FINANCIAR LOS PROGRAMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, YA QUE SUS RECURSOS SON LOS ÚNICOS CON UNA COBERTURA NACIONAL QUE CONTEMPLAN ESTE RUBRO. LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL ESTÁN DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE FINES ESPECÍFICOS DE BENEFICIO COMÚN E INTERÉS GENERAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name Ana Vega Contreras.]*

**ACTA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
A DISTANCIA DE CABILDO.  
23/02/2021.**

DESARROLLO MUNICIPAL, MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO AL MÁXIMO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES. (INCLUYE RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES, NATURALES, ETC.). EN ESE SENTIDO, EL FORTAMUN NACE DE LA INICIATIVA DEL PODER LEGISLATIVO PARA FORTALECER LAS HACIENDAS PÚBLICAS MUNICIPALES, A EFECTO DE QUE LOS GOBIERNOS LOCALES DISPUSIERAN DE MEJORES CAPACIDADES PARA ATENDER SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DERIVADAS DEL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL, SIN TENER UN PROGRAMA U ORGANISMO QUE PUEDA CONSIDERARSE COMO UN ANTECEDENTE ESPECÍFICO. LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONFORMACIÓN DEL MONTO, ASÍ COMO SU MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN HACIA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (HOY ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO), SE ENCUENTRA DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 38 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL. RESPECTO DE LAS APORTACIONES QUE SE RECIBAN CON CARGO AL FORTAMUN, LOS MUNICIPIOS TENDRÁN LAS MISMAS OBLIGACIONES DESCRITAS QUE PARA EL FISMDF. EN EL CASO DE LAS APORTACIONES QUE CON CARGO AL FORTAMUN RECIBAN LOS MUNICIPIOS, CONTARÁN, PARA SU APLICACIÓN, CON EL RESPECTIVO ACUERDO DE CABILDO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 238 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LOS MUNICIPIOS SERÁN RESPONSABLES DE QUE LA ORIENTACIÓN, EL DESTINO Y LA APLICACIÓN DE LOS APOYOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A ESTE FONDO SEAN LOS CORRECTOS.

**RAZÓN POR LA CUAL, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO ECONÓMICO:**

**ÚNICO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL C.P. PEDRO RUÍZ ALVAREZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; APLICÁNDOSE DESDE EL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV, 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 85 Y 110 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 75, 76 Y 77 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 3 FRACCIÓN XVIII Y 7 FRACCIONES I, VIII Y IX DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; 33, 36, 37, 38, 48, 49, 50 Y 51 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 112, 113, 116, 122 PÁRRAFO PRIMERO, 125 PÁRRAFO IV Y V, 128 FRACCIÓN III, 129 Y 147 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 228 FRACCIÓN IV, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 2, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIONES XVIII Y XLVI, 48 FRACCIÓN II, 86, 87 FRACCIÓN II, 93 Y 95 FRACCIONES I Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO EL "ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES, LA FÓRMULA, LA METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EL CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL**



**ACTA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
A DISTANCIA DE CABILDO.  
23/02/2021.**

(FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"; Y EL "ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)", AMBOS PUBLICADOS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EL 29 DE ENERO DE 2021; AL IGUAL, LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EN FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2020; 13, 15, 41 FRACCIÓN II Y 54 DEL BANDO MUNICIPAL 2021; Y 4 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el Ejercicio Fiscal 2021.**

Acuerdo por el que se dan a conocer las Variables, la Fórmula, la Metodología, Distribución y el Calendario de las Asignaciones por Municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 29 de enero de 2021.	126,529,460.76
ATENCIÓN PRIORITARIA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA. PAGO DE SERVICIOS PERSONALES, EN LA CATEGORÍA DE OPERATIVO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD.	39,000,000.00
RUBRO DE SANEAMIENTO FINANCIERO. PAGO POR CONCEPTO DE FACTURACIÓN DE SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA CONSUMIDA ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE).	38,000,000.00
RUBRO DE AGUA POTABLE. PAGO DE APROVECHAMIENTOS DE AGUA POTABLE, EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO DE LA NACIÓN COMO CUERPOS RECEPTORES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA).	45,551,292.76
ATENCIÓN PRIORITARIA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA. EQUIPAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.	3,978,168.00
<b>EJERCICIO FORTAMUNDF 2021</b>	<b>126,529,460.76</b>

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EN TÉRMINOS DE LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDA A CERTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES Y DEMÁS INTERESADAS E INTERESADOS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO.

**TERCERO.-** PUBLÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA MUNICIPAL" DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO HARÁ QUE SE PUBLIQUE, DIFUNDA Y SE CUMPLA.**-----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*  
Cira Vega Contreras

**ACTA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
A DISTANCIA DE CABILDO.  
23/02/2021.**

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **LA C. MARÍA DEL ROCÍO MONTES MONROY, NOVENA REGIDORA**, MANIFESTÓ: SOLAMENTE SEÑALAR QUE EN UNO DE LOS RUBROS QUE TENEMOS NOSOTROS EN ESTE PUNTO ES ACERCA DEL CONCEPTO FINANCIERO POR CONCEPTO DE ENERGÍA Y QUE ES ALGO QUE TENEMOS ARRASTRANDO DE DEUDA HISTÓRICA. -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, INSTRUYE AL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. -----

EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: EXPUESTO LO ANTERIOR; SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, POR LO QUE PROCEDEREMOS A TOMAR SU VOTACIÓN DE FORMA ECONÓMICA. -----

HECHO LO ANTERIOR, **EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: **SEÑOR PRESIDENTE**, LE INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO **CINCO** HA SIDO APROBADO POR **MAYORÍA DE DIEZ VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN POR PARTE DE LA LIC. ANA VEGA CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA**. -----

**PUNTO SEIS.-** PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **SEIS** DEL ORDEN DEL DÍA; EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO SEIS**, **EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA **PROPUESTA QUE HACE EL C.P PEDRO RUÍZ ALVAREZ, TESORERO MUNICIPAL** PARA REALIZAR LAS APLICACIONES CONTABLES QUE AFECTAN LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES EN MÉRITO DE LO DISPUESTO EN EL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EN FECHA 13 DE MAYO DE 2020; APLICÁNDOSE DESDE EL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, BAJO LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES:

LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES PÚBLICAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS REGISTRARÁN CONTABLEMENTE, CON BASE EN EL SISTEMA Y POLÍTICAS DE REGISTRO ESTABLECIDAS, EN EL CASO DE LOS MUNICIPIOS SE HARÁ POR LA TESORERÍA. TODO REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL DEBERÁ ESTAR SOPORTADO CON LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS ORIGINALES, LOS QUE DEBERÁN PERMANECER EN CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES PÚBLICAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE EJERCIERON EL GASTO, Y A DISPOSICIÓN DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO, POR UN TÉRMINO DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL SIGUIENTE AL QUE CORRESPONDA, EN EL CASO DE LOS MUNICIPIOS SE HARÁ POR LA TESORERÍA. EL CAPÍTULO 9000 DENOMINADO DEUDA PÚBLICA SON TODAS AQUELLAS ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR OBLIGACIONES POR CONCEPTO DE DEUDA PÚBLICA

*Ana Vega Contreras*



**ACTA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
A DISTANCIA DE CABILDO.  
23/02/2021**

INTERNA Y EXTERNA DERIVADA DE LA CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS; INCLUYE LA AMORTIZACIÓN, LOS INTERESES, GASTOS Y COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA, ASÍ COMO LAS EROGACIONES RELACIONADAS CON LA EMISIÓN Y/O CONTRATACIÓN DE DEUDA, INCLUYENDO, ADEMÁS LOS ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS). POR EJERCICIOS ANTERIORES SE ENTIENDE A TODAS AQUELLAS ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL PAGO DE LOS ADEUDOS REGISTRADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, NO SE DEBERÁ REGISTRAR CON CARGO A ESTA PARTIDA LAS EROGACIONES NO INCLUIDAS EN EL REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.

**RAZÓN POR LA CUAL, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO ECONÓMICO:**

**ÚNICO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL C.P. PEDRO RUÍZ ALVAREZ, TESORERO MUNICIPAL REALIZAR LAS APLICACIONES CONTABLES QUE AFECTAN LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES EN MÉRITO DE LO DISPUESTO EN EL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EN FECHA 13 DE MAYO DE 2020, APLICÁNDOSE DESDE EL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 33 DEL BANDO MUNICIPAL 2021; APARTADO SEXTO DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, DENOMINADO "POLÍTICAS DE REGISTRO".**

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EN TÉRMINOS DE LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDA A CERTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO.**

**SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES Y DEMÁS INTERESADAS E INTERESADOS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO.**

**TERCERO.- PUBLÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA MUNICIPAL" DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.**

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO HARÁ QUE SE PUBLIQUE, DIFUNDA Y SE CUMPLA.-----**

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL**

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name Zora Vega Contreras]*

**ACTA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
A DISTANCIA DE CABILDO.  
23/02/2021**

**LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,**  
PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: EXPUESTO LO ANTERIOR; SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, POR LO QUE PROCEDEREMOS A TOMAR SU VOTACIÓN DE FORMA ECONÓMICA.-----

EN USO DE LA PALABRA, LA **SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: SOLICITO UNA RELACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS DE AJUSTES Y DE CLASIFICACIÓN CONTABLE DEL AÑO 2020 Y ANTERIOR.-----

HECHO LO ANTERIOR, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: **SEÑOR PRESIDENTE,** LE INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO **SEIS** HA SIDO APROBADO POR **MAYORÍA DE NUEVE VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES POR PARTE DE LA C. SANDRA HERNANDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL Y LA LIC. ANA VEGA CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA.** -----

**PUNTO SIETE.-** PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **SIETE** DEL ORDEN DEL DÍA; EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO SIETE,** EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO,** SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA QUE HACE EL **C.P PEDRO RUÍZ ALVAREZ, TESORERO MUNICIPAL** PARA AUTORIZAR EL IMPORTE DE \$823,890,343.03 (OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 03/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO 2021 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EN LA FORMA, TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE PRECISAN DENTRO DE LAS CARÁTULAS DE INGRESOS Y EGRESOS, BAJO LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES:

EN BASE EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 285 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL ES EL INSTRUMENTO JURÍDICO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y DE POLÍTICA DE GASTO, QUE APRUEBA EN EL CASO DE LOS MUNICIPIOS, LOS AYUNTAMIENTOS; EN EL CUAL, SE ESTABLECE EL EJERCICIO, CONTROL DEL GASTO PÚBLICO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES PÚBLICAS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.

LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2021 ATIENDE EL PRINCIPIO DE EQUILIBRIO PRESUPUESTAL ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS EN APEGO A LO QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name Ana Vega Contreras]*

**ACTA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
A DISTANCIA DE CABILDO.  
23/02/2021.**

SE ELABORÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, MEDIANTE EL MODELO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR); Y QUE DE ACUERDO AL ANÁLISIS FUNCIONAL DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, SE PODRÁN DETERMINAR LOS AJUSTES AL GASTO, ASÍ COMO LA INSTRUMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y AHORRO CON MAYOR RENTABILIDAD SOCIAL. EL PRESUPUESTO, ADEMÁS DE APOYAR LOS PROCESOS PARA UNA MEJOR COORDINACIÓN DE ACCIONES, SUSTENTA PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE EJECUTARÁN EN EL EJERCICIO FISCAL ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREESTABLECIDOS, LOS CUALES SERÁN VERIFICADOS A TRAVÉS DE INDICADORES Y METAS PREVISTAS A ALCANZAR MEDIANTE HERRAMIENTAS PRÁCTICAS PARA FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, TAL ES EL CASO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) BAJO LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 290 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EL PRESUPUESTO LO INTEGRARÁ LA TESORERÍA MUNICIPAL, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE PRESUPUESTAR EN SUS PROGRAMAS LAS CONTRIBUCIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES Y LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE, ASÍ COMO LAS ACCIONES COMPROMETIDAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO. DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 125 CUARTO Y QUINTO PÁRRAFOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO:

"...LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN CELEBRAR SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO CUANDO LA LEY DE INGRESOS APROBADA POR LA LEGISLATURA, IMPLIQUE ADECUACIONES A SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, ASÍ COMO POR LA ASIGNACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES. ESTAS SESIONES TENDRÁN COMO ÚNICO OBJETO CONCORDAR CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROMULGARÁ Y PUBLICARÁ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL A MÁS TARDAR EL DÍA 25 DE FEBRERO DE CADA AÑO DEBIENDO ENVIARLO AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN EN LA MISMA FECHA. EL PRESUPUESTO DEBERÁ INCLUIR LOS TABULADORES DESGLOSADOS DE LAS REMUNERACIONES QUE PERCIBAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, SUJETÁNDOSE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE ESTA CONSTITUCIÓN...". ASIMISMO, EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO ESTABLECE QUE:

"LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y LOS SÍNDICOS ESTARÁN OBLIGADOS A INFORMAR AL ÓRGANO SUPERIOR, A MÁS TARDAR EL 25 DE FEBRERO DE CADA AÑO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL QUE HAYA APROBADO EL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE."

ADEMÁS EL ARTÍCULO 18 Y DÉCIMO TRANSITORIO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE ABRIL DEL 2016 QUE A LA LERA DICE:

"LAS INICIATIVAS DE LAS LEYES DE INGRESOS Y LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LOS MUNICIPIOS SE DEBERÁN ELABORAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN LOCAL APLICABLE, EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LAS NORMAS QUE EMITA EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, CON BASE EN OBJETIVOS, PARÁMETROS CUANTIFICABLES E INDICADORES DEL DESEMPEÑO; DEBERÁN SER CONGRUENTES CON LOS PLANES ESTATALES Y MUNICIPALES DE

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*Zurita y Compañeros*

**ACTA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
A DISTANCIA DE CABILDO.  
23/02/2021.**

DESARROLLO Y LOS PROGRAMAS DERIVADOS DE LOS MISMOS; E INCLUIRÁN CUANDO MENOS OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS.

LAS LEYES DE INGRESOS Y LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEBERÁN SER CONGRUENTES CON LOS CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA Y LAS ESTIMACIONES DE LAS PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS QUE SE INCLUYAN NO DEBERÁN EXCEDER A LAS PREVISTAS EN LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS TRANSFERENCIAS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE".

**RAZÓN POR LA CUAL, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO ECONÓMICO:**

**ÚNICO.- SE APRUEBA AUTORIZAR EL IMPORTE DE \$823,890,343.03 (OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 03/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO 2021 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EN LA FORMA, TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE PRECISAN DENTRO DE LAS CARÁTULAS DE INGRESOS Y EGRESOS.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV, 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 85 Y 110 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 8 FRACCIONES I, V, VIII Y IX, 47 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO; 33, 36, 37, 38, 48, 49, 50 Y 51 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 1, 16, 17, 18, 19, 60, TRANSITORIO CUARTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS; 61 FRACCIÓN XXXIV, 112, 113, 116, 122 PÁRRAFO PRIMERO, 125 CUARTO Y QUINTO PÁRRAFOS 128 FRACCIONES III, IX Y XIV Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 27, 31 FRACCIONES XVIII, XIX Y XLIV, 48 FRACCIÓN II, 86, 87 FRACCIÓN II, 93 Y 95 FRACCIONES I, XII Y XXI, 98, 99, 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 19 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 285, 290, 293, 294, 295 Y 351 SEGUNDO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 13, 15, 41 FRACCIÓN II Y 54 DEL BANDO MUNICIPAL 2021; Y 4 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO, LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EN FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2020; TAMBIÉN, LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EN FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2020; DEL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER EL CALENDARIO DE ENTREGA, PORCENTAJES, FÓRMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS; AL IGUAL, LOS MONTOS ESTIMADOS QUE RECIBIRÁ CADA MUNICIPIO POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EL 15 DE FEBRERO DE 2021; DEL

*Zora Vega Carreras*



**ACTA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
A DISTANCIA DE CABILDO.  
23/02/2021.**

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES, LA FÓRMULA, LA METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EL CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; DEL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF); DEL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS FÓRMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS PARA DETERMINAR EL MONTO ASIGNADO A CADA MUNICIPIO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, ESTOS TRES ÚLTIMOS PUBLICADOS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EL 29 DE ENERO DE 2021, PARA QUEDAR COMO SIGUE:



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2020



**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

PbrM - 03b CARÁTULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

PROYECTO		DEFINITIVO		X
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO				No. 0001
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2020	RECAUDADO 2020	PRESUPUESTADO 2021
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	840,410,617.29	777,053,606.70	823,890,343.03
4000	INGRESOS	840,410,617.29	777,053,606.70	823,890,343.03
4100	Ingresos de Gestión	319,371,611.87	305,103,796.99	292,774,395.00
4110	Impuestos	157,358,380.23	173,805,691.26	165,580,679.00
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	766,948.37	8.00	50,400.00
4140	Derechos	148,447,992.44	111,119,681.77	106,852,773.00
4150	Productos de Tipo Corriente	3,385,680.65	4,914,856.04	4,947,137.00
4160	Aprovechamientos de Tipo Corriente	8,982,629.18	15,263,559.92	15,343,406.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	429,981.00	0.00	0.00
4190	Contrib no Compren en las Fracc de la ley de Ing en Ejer Fisc Ant Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones,	443,747,131.00	426,265,816.17	439,987,808.03
4210	Participaciones y Aportaciones	443,747,131.00	426,265,816.17	439,987,808.03
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	77,291,874.42	45,683,993.54	91,128,140.00
4310	Ingresos Financieros	1,876,217.02	5,683,907.79	1,834,855.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Extraordinarios	0.00	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	75,415,657.40	40,000,085.75	89,293,285.00

**CONSEJO DIRECTIVO**

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN
LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ NOMBRE Y FIRMA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
LIC. CUAUHTEMOC MASÓN ORTA NOMBRE Y FIRMA

SÍNDICO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN
C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO NOMBRE Y FIRMA
TESORERO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN
C.P. PEDRO RUÍZ ALVAREZ NOMBRE Y FIRMA

Fecha de elaboración: 

DÍA	MES	AÑO
22	02	2021

=====

=====

=====

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including 'Ana Vega Cantreza' written vertically.]*



**CUAUTITLÁN**  
 TRANSFORMAR PARA MEJORAR  
 H. Ayuntamiento 2019 - 2021



**ACTA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
 A DISTANCIA DE CABILDO.  
 23/02/2021.**



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2020



**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

PbRM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MÉXICO		PROYECTO		DEFINITIVO	X
				Nº	0001
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2020	EJERCIDO 2020	PRESUPUESTADO 2021	
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	840,410,617.29	753,489,246.99	823,890,343.03	
1000	SERVICIOS PERSONALES	308,883,422.66	290,938,363.20	318,149,936.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,115,743.27	27,452,597.91	48,467,308.00	
3000	SERVICIOS GENERALES	205,557,520.01	176,518,672.44	204,166,808.76	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	105,109,636.35	92,807,798.36	104,167,076.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	34,590,295.00	13,090,617.76	18,265,558.00	
6000	INVERSION PUBLICA	85,154,000.00	80,149,802.62	65,733,656.27	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	
9000	DEUDA PUBLICA	65,000,000.00	72,531,394.70	65,000,000.00	

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLAN  
  
 LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ  
 NOMBRE Y FIRMA

SÍNDICO MUNICIPAL DE CUAUTITLAN  
  
 C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO  
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN  
  
 LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA  
 NOMBRE Y FIRMA

TESORERO MUNICIPAL DE CUAUTITLAN  
  
 C.P. PEDRO RUÍZ ÁLVAREZ  
 NOMBRE Y FIRMA

Fecha de elaboración: 

DÍA	MES	AÑO
22	02	2021

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EN TÉRMINOS DE LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDA A CERTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES Y DEMÁS INTERESADAS E INTERESADOS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO.

**TERCERO.-** PUBLÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA MUNICIPAL" DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

**RAZÓN POR LA QUE SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO ECONÓMICO:**

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO HARÁ QUE SE PUBLIQUE, DIFUNDA Y SE CUMPLA.**

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO.**

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including 'Zino Vega Contreras' written vertically.]*



**ACTA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
A DISTANCIA DE CABILDO.  
23/02/2021**

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: EXPUESTO LO ANTERIOR; SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, POR LO QUE PROCEDEREMOS A TOMAR SU VOTACIÓN DE FORMA ECONÓMICA.-----

HECHO LO ANTERIOR, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: **SEÑOR PRESIDENTE**, LE INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO **SIETE** HA SIDO APROBADO POR **MAYORÍA DE DIEZ VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN POR PARTE DE LA LIC. ANA VEGA CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA.** -----

**ACTO SIGUIENTE;** EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, CEDE EL USO DE LA PALABRA AL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, QUIEN MANIFESTÓ: SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE FUERON DESAHOGADOS EN SU ORDEN TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS PROPUESTOS EN EL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE ES PROCEDENTE LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

**PUNTO OCHO.-** EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, MANIFESTÓ: ESCUCHADO LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LEGAL Y FORMALMENTE, TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPUSIERON PARA ESTA **"TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA A DISTANCIA DE CABILDO"**, Y CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y LAS COMISIONES EDILICIAS DE CUAUTITLÁN; SIENDO LAS **DIECINUEVE HORAS CON UN MINUTO**, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA A DISTANCIA DE CABILDO**, CELEBRADA EL DÍA **MARTES VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO 2021** EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, EN EL ESTADO DE MÉXICO.-----

FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.-----

**LIC. MARIO ARIEL JUAREZ RODRIGUEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.



**C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO**  
SÍNDICA MUNICIPAL

**C. FRANCISCO JAVIER ROJAS ALEMÁN**  
PRIMER REGIDOR

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Ana Vega Contreras' written vertically]*



# CUAUTITLÁN

— TRANSFORMAR PARA MEJORAR —  
H. Ayuntamiento 2019 - 2021



## ACTA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA A DISTANCIA DE CABILDO. 23/02/2021.



*[Signature]*  
**LIC. ANA VEGA CONTRERAS**  
SEGUNDA REGIDORA



*[Signature]*  
**C. ELVIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ**  
CUARTA REGIDORA



*[Signature]*  
**C. ELVIA SÁNCHEZ ROMERO**  
SEXTA REGIDORA



*[Signature]*  
**C. MARÍA DEL ROCÍO MONTES MONROY**  
NOVENA REGIDORA

*[Signature]*  
**LIC. QUAHTÉMOC MASON ORTA**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



*[Signature]*  
**C. RAÚL MAGANA SÓLTERO**  
TERCER REGIDOR



*[Signature]*  
**C. JOSE RENÉ SINECIO SÁNCHEZ**  
QUINTO REGIDOR



*[Signature]*  
**C. OLIVIA LUNA CORDOVA**  
OCTAVA REGIDORA



*[Signature]*  
**C. OCIEL PLANCARTE SOTO**  
DECIMO REGIDOR



=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

C. 118/2022


LA QUE SUSCRIBE, LA LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO:-----

**CERTIFICO:**

QUE LAS PRESENTES COPIAS SIMPLES QUE CONSTAN DE **VEINTISIETE FOJAS** ÚTILES IMPRESAS POR UN SOLO LADO DE SUS CARAS, MISMAS QUE SON COPIA FIEL **DEL ACTA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA A DISTANCIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2021**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y FUE COTEJADO CON EL ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN PODER DE LA **SECRETARÍA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.** -----

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A LOS **SIETE** DIAS DEL MES DE **MARZO** DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

DOY FE

  
LIC. ANA SILVIA ROA MORENO  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO.





# CUAUTITLÁN

— TRANSFORMAR PARA MEJORAR —  
H. Ayuntamiento 2019 - 2021



## CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. 02/12/2021.

**ACTA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019 - 2021**, EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA JUEVES DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, HABIENDO SIDO CONVOCADOS LEGALMENTE PARA SER REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA **"CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO"**, EL LIC. **CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA**, PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; LA C. **SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO**, SÍNDICA MUNICIPAL; EL C. **FRANCISCO JAVIER ROJAS ALEMÁN**, PRIMER REGIDOR; LA LIC. **ANA VEGA CONTRERAS**, SEGUNDA REGIDORA; EL C. **RAÚL MAGAÑA SOLTERO**, TERCER REGIDOR; LA C. **ELVIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, CUARTA REGIDORA; EL C. **JOSE RENÉ SINECIO SÁNCHEZ**, QUINTO REGIDOR; LA C. **ELVIA SÁNCHEZ ROMERO**, SEXTA REGIDORA; EL C. **ABNER AGUSTÍN ROJO ROJAS**, SÉPTIMO REGIDOR; LA C. **OLIVIA LUNA CÓRDOVA**, OCTAVA REGIDORA; LA C. **MARÍA DEL ROCÍO MONTES MONROY**, NOVENA REGIDORA; EL C. **OCIEL PLANCARTE SOTO**, DÉCIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR LA LIC. **MARÍA TERESA RUÍZ PÉREZ**, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

**PUNTO UNO.-** PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **UNO**, EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. **CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA**, PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE CUAUTITLÁN, MANIFESTÓ: BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, SE DA INICIO A LA **"CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO"**, PARA LO CUAL SOLICITO A LA **SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO** PROCEDA AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.-----

EN USO DE LA PALABRA, LA LIC. **MARÍA TERESA RUÍZ PÉREZ**, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: CON SU PERMISO PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, Y EN CUMPLIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE PROCEDO AL PASE DE LISTA. -----

EN EL ACTO; LA LIC. **MARÍA TERESA RUÍZ PÉREZ**, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASÉ DE LISTA Y MANIFESTÓ: LE INFORMO PRESIDENTE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LAS Y LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y DE ACUERDO A ELLO, SE HA VERIFICADO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL; POR LO QUE ES PROCEDENTE HACER LA DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-----

EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. **CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA**, PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, MANIFESTÓ: ESCUCHADO LO ANTERIOR, DECLARO LEGAL Y FORMALMENTE INSTALADA LA **"CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO"**.-----

**PUNTO DOS.** - EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. **CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA**, PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, INSTRUYE A LA **SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO** A EFECTO DE QUE DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO; POR LO QUE, EN USO DE LA PALABRA, LA **SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO; ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

*Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name Ana Vega Contreras.*



**CUAUTITLÁN**  
 TRANSFORMAR PARA MEJORAR  
 H. Ayuntamiento 2019 - 2021



**CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**  
**02/12/2021.**

1. APERTURA DE LA SESIÓN, LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA **DESINCORPORACIÓN PATRIMONIAL Y LA BAJA CONTABLE DE BIENES MUEBLES QUE POR SU COSTO UNITARIO DE ADQUISICIÓN, MISMOS QUE YA NO DEBEN FORMAR PARTE DE LOS BIENES CAPITALIZABLES DE LA ENTIDAD Y QUE FUERON DEBIDAMENTE ANALIZADOS Y VALIDADOS POR EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE ESTE MUNICIPIO DERIVADO DE LA APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE REGISTRO Y DEPURACIÓN DE BIENES MUEBLES, CONFORME A LOS TRABAJOS PRESENTADOS AL COMITÉ POR PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, Y QUE EN CONJUNTO ASCIENDE A UNA CANTIDAD DE \$ 1,118,771.66 (UN MILLÓN CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 66/100 M.N.).** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 89 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 5 FRACCIÓN XIV, 48 FRACCIONES II Y VII, 49 Y 68 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO; MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGÉSIMA EDICIÓN) 2021, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, ESPECÍFICAMENTE EN EL APARTADO DENOMINADO CANCELACIÓN DE CUENTAS O SALDOS IRRECUPERABLES, EN SU INCISO C), ASÍ COMO EL APARTADO DENOMINADO ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PÁRRAFOS TERCERO CUARTO Y SÉPTIMO; Y LOS NUMERALES DÉCIMO FRACCIÓN I, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO TERCERO FRACCIONES I, V Y VII, DÉCIMO QUINTO, VIGÉSIMO, CUADRAGÉSIMO PRIMERO, CUADRAGÉSIMO SEGUNDO, CUADRAGÉSIMO QUINTO, CUADRAGÉSIMO SEXTO FRACCIÓN V, CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO FRACCIÓN VI, CUADRAGÉSIMO OCTAVO Y SEXAGÉSIMO PRIMERO DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADOS EN LA GACETA NÚMERO 9 (NUEVE), DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.
4. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA **AUTORIZAR AL C.P. PEDRO RUÍZ ÁLVAREZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LAS RECONDUCCIONES PRESUPUESTALES DE EGRESOS POR CIERRE DE EJERCICIO FISCAL 2021, A FIN DE MANTENER EL EQUILIBRIO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122 PÁRRAFO PRIMERO, 125, 128 FRACCIÓN III Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIONES XVIII Y XLVI, 48 FRACCIÓN II, 86, 87 FRACCIÓN II, 93 Y 95 FRACCIONES I, XII Y XXII, 99, 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 19 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# CUAUTITLÁN

— TRANSFORMAR PARA MEJORAR —

H. Ayuntamiento 2019 - 2021



## CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. 02/12/2021.

MUNICIPIOS; 310, 317 BIS Y 319 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 13, 15 PÁRRAFO 1, 41 FRACCIÓN II Y 54 DEL BANDO MUNICIPAL 2021 Y 4 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

5. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA **AUTORIZA AL C.P. PEDRO RUÍZ ÁLVAREZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LAS APLICACIONES CONTABLES QUE AFECTAN LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES POR CIERRE DE EJERCICIO FISCAL 2021, EN MÉRITO DE LO DISPUESTO EN EL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGÉSIMA EDICIÓN) 2021, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**". LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 112, 113, 116, 122, 123, 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. 27 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 33 DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN 2021.
  
6. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA **HABILITAR LOS DÍAS 4, 5, 11 Y 12 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, EXCLUSIVAMENTE PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO PUEDAN SUBSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN RESTRINGIDA O ADJUDICACIÓN DIRECTA, HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO; CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; DE IGUAL MANERA, SE HABILITE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE PAGO EN TODO LO RELACIONADO CON ESTOS PROCEDIMIENTOS**". LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122 PÁRRAFO PRIMERO, 124 Y 128 FRACCIONES II, III Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIONES I Y XLVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 112, 113, 116, 122 PÁRRAFO PRIMERO, 125, 128 FRACCIÓN III, Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 4, 5, 22, 23, 27 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO MÉXICO; 1, 47 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO MÉXICO; 1, 1.10 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; 12 Y 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 4 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES EDILICIAS Y 13 Y 15 DEL BANDO MUNICIPAL 2021.
  
7. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA **AUTORIZAR AL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN,**

*Zuma Vega Contreras*





**CUAUTITLÁN**  
 TRANSFORMAR PARA MEJORAR  
 H. Ayuntamiento 2019 - 2021



**CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**  
**02/12/2021.**

2. 56 BIENES PATRIMONIALES CUYO COSTO ES MENOR A 35 UMAS, LOS CUALES SE LLEVARÁ UN REGISTRO DE CONTROL INTERNO, POR UN IMPORTE DE \$153,829.59 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 59/100 M.N.).

**POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**ÚNICO.- SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN PATRIMONIAL Y LA BAJA CONTABLE DE BIENES MUEBLES QUE POR SU COSTO UNITARIO DE ADQUISICIÓN, MISMO QUE YA NO DEBEN FORMAR PARTE DE LOS BIENES CAPITALIZABLES DE LA ENTIDAD Y QUE FUERON DEBIDAMENTE ANALIZADOS Y VALIDADOS POR EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE ESTE MUNICIPIO DERIVADO DE LA APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE REGISTRO Y DEPURACIÓN DE BIENES MUEBLES, CONFORME A LOS TRABAJOS PRESENTADOS AL COMITÉ POR PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, Y QUE EN CONJUNTO ASCIENDE A UNA CANTIDAD DE \$ 1,118,771.66 (UN MILLÓN CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 66/100 M.N.); MISMA QUE SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:**

1. AUTORIZAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL LA AFECTACIÓN CONTABLE A LA CUENTA DEL ACTIVO FIJO LA BAJA DE 203 BIENES PATRIMONIALES DE BAJO COSTO, CUYO IMPORTE OSCILA ENTRE EL VALOR DE 35 A 70 UMAS, POR UN IMPORTE DE \$ 964,942.07 (NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N.), CONFORME AL APARTADO DENOMINADO ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PÁRRAFOS TERCERO CUARTO Y SÉPTIMO DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGÉSIMA EDICIÓN) 2021; DEBIENDO CUMPLIR PARA ELLO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN VI DEL NUMERAL CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADOS EN LA GACETA NÚMERO 9 (NUEVE), DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO POR LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO;
2. AUTORIZAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL LA AFECTACIÓN CONTABLE A LA CUENTA DEL ACTIVO FIJO LA BAJA DE 56 BIENES PATRIMONIALES CUYO COSTO ES MENOR A 35 UMAS, LOS CUALES SE LLEVARÁ UN REGISTRO DE CONTROL INTERNO, POR UN IMPORTE DE \$153,829.59 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 59/100 M.N.), CONFORME AL APARTADO DENOMINADO ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PÁRRAFOS TERCERO CUARTO Y SÉPTIMO DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGÉSIMA EDICIÓN) 2021;

Zurza Vega Centredas



**CUAUTITLÁN**  
— TRANSFORMAR PARA MEJORAR —  
II Ayuntamiento 2019 - 2021



**CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**  
**02/12/2021.**

DEBIENDO CUMPLIR PARA ELLO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN VI DEL NUMERAL CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADOS EN LA GACETA NÚMERO 9 (NUEVE), DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO POR LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO;

- 3. AUTORIZAR A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE PATRIMONIO, CON INTERVENCIÓN DE LA SINDICATURA MUNICIPAL Y EN COADYUVANCIA CON LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, PARA REGISTRAR LA BAJA DE 259 BIENES DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES, A PARTIR DE LA AUTORIZACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO E INCORPORANDO DICHOS BIENES AL INVENTARIO DE BAJO COSTO Y DE CONTROL INTERNO SEGÚN CORRESPONDA; DEBIENDO PRESENTAR ESTOS MOVIMIENTOS CONFORME A LA METODOLOGÍA DE LA PRESENTACIÓN DE LA CONCILIACIÓN FÍSICO-CONTABLE AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL INFORME CORRESPONDIENTE.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO Y REGULADO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDA A CERTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES Y DEMÁS INTERESADOS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO.

**TERCERO.-** PUBLÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

**LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO HARÁ QUE SE PUBLIQUE, DIFUNDA Y SE CUMPLA.** -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO,** INSTRUYE AL **LIC. MARÍA TERESA RUÍZ PÉREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA **LIC. MARÍA TERESA RUÍZ PÉREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: EXPUESTO LO ANTERIOR, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, POR LO QUE PROCEDEREMOS A TOMAR SU VOTACIÓN DE FORMA ECONÓMICA. -----

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Ana Vega Contreras'.*

*Handwritten signatures at the bottom of the page.*



# CUAUTITLÁN

— TRANSFORMAR PARA MEJORAR —  
H. Ayuntamiento 2019-2021



## CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. 02/12/2021.

HECHO LO ANTERIOR, LA LIC. MARÍA TERESA RUÍZ PÉREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO TRES HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.---

**PUNTO CUATRO.-** PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA; EN USO DE LA PALABRA, LA LIC. MARÍA TERESA RUÍZ PÉREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR AL C.P. PEDRO RUÍZ ÁLVAREZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LAS RECONDUCCIONES PRESUPUESTALES DE EGRESOS POR CIERRE DE EJERCICIO FISCAL 2021, A FIN DE MANTENER EL EQUILIBRIO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, BAJO LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL TIENE COMO PROPÓSITO LA RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL DE LOS MONTOS, FUENTES DE FINANCIAMIENTO, PROGRAMAS Y PROYECTOS AFECTADOS, LA DESCRIPCIÓN DEL AJUSTE DE SUS METAS Y OBJETIVOS, ASÍ COMO LAS UNIDADES EJECUTORAS AFECTADAS, Y LOS CAPÍTULOS DEL GASTO QUE COMPRENDEN. EL PROYECTO DE RECONDUCCIÓN SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 317 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; CONSISTENTE EN EL CASO DE LOS MUNICIPIOS, EN LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA TESORERÍA, DE LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS EXTERNOS CON LA REVISIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, O BIEN, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA. TODA VEZ QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN ESTARÁ SUJETA A PROCEDIMIENTO DE ENTREGA - RECEPCIÓN POR TÉRMINO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021; Y CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS QUE DE ELLO EMANA PRINCIPALMENTE EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL PRESENTE EJERCICIO, ASÍ COMO DE PREPARAR TODA LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, PATRIMONIAL, PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTAL; ES NECESARIO FORTALECER MECANISMOS DE CONTROL PARA EJERCER UN GASTO PÚBLICO RESPONSABLE, AUSTERO Y PRUDENTE, LOGRANDO ASÍ UN EQUILIBRIO PRESUPUESTAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021 ADEMÁS DE PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS MÁS APEGADOS A LA REALIDAD.

**POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** SE APRUEBA AUTORIZAR AL C.P. PEDRO RUÍZ ÁLVAREZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LAS RECONDUCCIONES PRESUPUESTALES DE EGRESOS POR CIERRE DE EJERCICIO FISCAL 2021, A FIN DE MANTENER EL EQUILIBRIO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122 PÁRRAFO PRIMERO, 125, 128 FRACCIÓN III Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIONES XVIII Y XLVI, 48 FRACCIÓN

*Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin.*

*Handwritten signatures at the bottom of the page.*



**CUAUTITLÁN**  
— TRANSFORMAR PARA MEJORAR —  
H. Ayuntamiento 2019 - 2021



**CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**  
**02/12/2021.**

II, 86, 87 FRACCIÓN II, 93 Y 95 FRACCIONES I, XII Y XXII, 99, 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 19 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 310, 317 BIS Y 319 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 13, 15 PÁRRAFO 1, 41 FRACCIÓN II Y 54 DEL BANDO MUNICIPAL 2021 Y 4 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO Y REGULADO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDA A CERTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES Y DEMÁS INTERESADOS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO.

**TERCERO.-** PUBLÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

**LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO HARÁ QUE SE PUBLIQUE, DIFUNDA Y SE CUMPLA.** -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO,** INSTRUYE AL **LIC. MARÍA TERESA RUÍZ PÉREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA **LIC. MARÍA TERESA RUÍZ PÉREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: EXPUESTO LO ANTERIOR, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, POR LO QUE PROCEDEREMOS A TOMAR SU VOTACIÓN DE FORMA ECONÓMICA. -----

HECHO LO ANTERIOR, LA **LIC. MARÍA TERESA RUÍZ PÉREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: **PRESIDENTE,** LE INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO **CUATRO** HA SIDO APROBADO POR **MAYORÍA DE DIEZ VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES POR PARTE DE LA C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL Y LA C. ELVIA SÁNCHEZ ROMERO, SEXTA REGIDORA.** -----

**PUNTO CINCO.-** PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA; EN USO DE LA PALABRA, LA **LIC. MARÍA TERESA RUÍZ PÉREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA, **EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO,** SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA POR LA CUAL SE AUTORIZA AL **C.P. PEDRO RUÍZ ÁLVAREZ, TESORERO MUNICIPAL,**

*Una Vega Coleros*



**CUAUTITLÁN**  
— TRANSFORMAR PARA MEJORAR —  
H. Ayuntamiento 2019 - 2021



**CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**  
**02/12/2021.**

**REALIZAR LAS APLICACIONES CONTABLES QUE AFECTAN LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES POR CIERRE DE EJERCICIO FISCAL 2021, EN MÉRITO DE LO DISPUESTO EN EL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGÉSIMA EDICIÓN) 2021, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO".** BAJO LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES PÚBLICAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS REGISTRARÁN CONTABLEMENTE, CON BASE EN EL SISTEMA Y POLÍTICAS DE REGISTRO ESTABLECIDAS, EN EL CASO DE LOS MUNICIPIOS SE HARÁ POR LA TESORERÍA. TODO REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL DEBERÁ ESTAR SOPORTADO CON LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS ORIGINALES, LOS QUE DEBERÁN PERMANECER EN CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES PÚBLICAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE EJERCIERON EL GASTO, Y A DISPOSICIÓN DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO, POR UN TÉRMINO DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL SIGUIENTE AL QUE CORRESPONDA EN EL CASO DE LOS MUNICIPIOS SE HARÁ POR LA TESORERÍA. EL CAPÍTULO 9000 DENOMINADO DEUDA PÚBLICA SON TODAS AQUELLAS ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR OBLIGACIONES POR CONCEPTO DE DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA DERIVADA DE LA CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS; INCLUYE LA AMORTIZACIÓN, LOS INTERESES, GASTOS Y COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA, ASÍ COMO LAS EROGACIONES RELACIONADAS CON LA EMISIÓN Y/O CONTRATACIÓN DE DEUDA, INCLUYENDO, ADEMÁS LOS ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS). POR EJERCICIOS ANTERIORES SE ENTIENDE A TODAS AQUELLAS ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL PAGO DE LOS ADEUDOS REGISTRADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, NO SE DEBERÁ REGISTRAR CON CARGO A ESTA PARTIDA LAS EROGACIONES NO INCLUIDAS EN EL REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.

**POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**ÚNICO.- SE APRUEBA AUTORIZA AL TESORERO MUNICIPAL REALIZAR LAS APLICACIONES CONTABLES QUE AFECTAN LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES POR CIERRE DE EJERCICIO FISCAL 2021, EN MÉRITO DE LO DISPUESTO EN EL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGÉSIMA EDICIÓN) 2021, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO".** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 112, 113, 116, 122, 123, 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

*Zaira Vega Contreras*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*



# CUAUTITLÁN

— TRANSFORMAR PARA MEJORAR —  
II Ayuntamiento 2019 - 2021



## CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. 02/12/2021.

27 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 33 DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN 2021.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO Y REGULADO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDA A CERTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES Y DEMÁS INTERESADOS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO.

**TERCERO.-** PUBLÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

**LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO HARÁ QUE SE PUBLIQUE, DIFUNDA Y SE CUMPLA.** -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO,** INSTRUYE AL **LIC. MARÍA TERESA RUÍZ PÉREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA **LIC. MARÍA TERESA RUÍZ PÉREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: EXPUESTO LO ANTERIOR, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, POR LO QUE PROCEDEREMOS A TOMAR SU VOTACIÓN DE FORMA ECONÓMICA. -----

HECHO LO ANTERIOR, LA **LIC. MARÍA TERESA RUÍZ PÉREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: **PRESIDENTE,** LE INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO **CINCO** HA SIDO APROBADO POR **MAYORÍA DE DIEZ VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES POR PARTE DE LA C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL Y LA C. ELVIA SÁNCHEZ ROMERO, SEXTA REGIDORA.** -----

**PUNTO SEIS.-** PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **SEIS** DEL ORDEN DEL DÍA; EN USO DE LA PALABRA, LA **LIC. MARÍA TERESA RUÍZ PÉREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **SEIS** DEL ORDEN DEL DÍA, **EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO,** SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA QUE HACE EL **LIC. LUIS UBALDO GARAY RÍOS, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN,** RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN PARA **HABILITAR LOS DÍAS 4, 5, 11 Y 12 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, EXCLUSIVAMENTE PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
Zana Vega Contreras  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]



**CUAUTITLÁN**  
— TRANSFORMAR PARA MEJORAR —  
II Ayuntamiento 2019 - 2021



**CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**  
**02/12/2021.**

**PUEDAN SUBSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN RESTRINGIDA O ADJUDICACIÓN DIRECTA, HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO; CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; DE IGUAL MANERA, SE HABILITE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE PAGO EN TODO LO RELACIONADO CON ESTOS PROCEDIMIENTOS", POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.- SE APRUEBA HABILITAR LOS DÍAS 4, 5, 11 Y 12 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, EXCLUSIVAMENTE PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO PUEDAN SUBSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN RESTRINGIDA O ADJUDICACIÓN DIRECTA, HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO; CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; DE IGUAL MANERA, SE HABILITE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE PAGO EN TODO LO RELACIONADO CON ESTOS PROCEDIMIENTOS".** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122 PÁRRAFO PRIMERO, 124 Y 128 FRACCIONES II, III Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIONES I Y XLVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 112, 113, 116, 122 PÁRRAFO PRIMERO, 125, 128 FRACCIÓN III, Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 4, 5, 22, 23, 27 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO MÉXICO; 1, 47 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO MÉXICO; 1, 1.10 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; 12 Y 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 4 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES EDILICIAS Y 13 Y 15 DEL BANDO MUNICIPAL 2021.

**SEGUNDO. - SE APRUEBA HABILITAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE PAGO EN TODO LO RELACIONADO CON ESTOS PROCEDIMIENTOS.**

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO Y REGULADO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDA A CERTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO.**

**SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES Y DEMÁS INTERESADOS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO.**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'Zina Vega Contreras']*



**CUAUTITLÁN**

— TRANSFORMAR PARA MEJORAR —  
H. Ayuntamiento 2019-2021



**CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**  
**02/12/2021.**

**TERCERO.-** PUBLÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

**LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO HARÁ QUE SE PUBLIQUE, DIFUNDA Y SE CUMPLA.** -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, LA **C. MARÍA DEL ROCÍO MONTES MONROY, NOVENA REGIDORA** MANIFESTÓ: ES NECESARIO QUE SE REALICE UN DESGLOSE DE LOS CONTRATOS QUE SE APRUEBEN CONTEMPLANDO EL APEGO A LA NORMA APLICABLE Y HACERLE UNA OBSERVACIÓN SECRETARIA, EN TODO ESTO NO HE ESCUCHADO QUE SE MENCIONE EL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO EN LO QUE NOS FUNDAMENTA Y QUE NO OLVIDEMOS NUESTRA REGLAMENTACIÓN. -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO**, INSTRUYE AL **LIC. MARÍA TERESA RUÍZ PÉREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA **LIC. MARÍA TERESA RUÍZ PÉREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: EXPUESTO LO ANTERIOR, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, POR LO QUE PROCEDEREMOS A TOMAR SU VOTACIÓN DE FORMA ECONÓMICA. -----

HECHO LO ANTERIOR, LA **LIC. MARÍA TERESA RUÍZ PÉREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: **PRESIDENTE**, LE INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO **SEIS** HA SIDO APROBADO POR **MAYORÍA DE DIEZ VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES POR PARTE DE LA C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL Y LA C. ELVIA SÁNCHEZ ROMERO, SEXTA REGIDORA.** -----

**PUNTO SIETE.-** PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **SIETE** DEL ORDEN DEL DÍA; EN USO DE LA PALABRA, LA **LIC. MARÍA TERESA RUÍZ PÉREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **SIETE** DEL ORDEN DEL DÍA, **EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA PARA **AUTORIZAR LA FIRMA DEL ENDOSO DE LA FACTURA NÚMERO UA03773, EXPEDIDA EN FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021, DEL AUTOMÓVIL NUEVO, MARCA RENAULT, MODELO 2021, KWID INTENS TM, COLOR BLANCO GLACIAR, NÚMERO DE SERIE 93Y1R2D59MJ991016 Y NÚMERO DE MOTOR Q110838 OTORGADO A FAVOR DEL SERVIDOR PÚBLICO, C. CARLOS LAUREANO ROSALES LUGO Y EN CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA QUINUAGÉSIMA SEXTA DEL CONVENIO LABORAL DE PRESTACIONES VIGENTE ENTRE SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE MÉXICO S.U.T.E.Y.M. SECCIÓN CUAUTITLÁN Y EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, BAJO LOS TÉRMINOS **SIGUIENTES:** EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, BAJO EL RESPETO IRRESTRICTO DEL DERECHO QUE LE CONFIERE A LA BASE SINDICAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Uma Vega Contreras']*



# CUAUTITLÁN

— TRANSFORMAR PARA MEJORAR —  
II Ayuntamiento 2019 - 2021



## CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. 02/12/2021.

LA FRACCIÓN X DEL APARTADO B DEL NUMERAL 123 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y EL RELATIVO 54 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, SE PACTÓ, ENTRE DIVERSOS DERECHOS Y PRESTACIONES DE ÍNDOLE LABORAL, LA ADQUISICIÓN DE UN AUTOMÓVIL POR PARTE DEL MUNICIPIO PARA QUE EL MISMO FUERA RIFADO EN EL FESTEJO DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO SINDICALIZADO. EN LA CLÁUSULA QUINCUAGÉSIMA SEXTA DEL CONVENIO LABORAL DE PRESTACIONES 2021, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN Y EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE MÉXICO S.U.T.E.Y.M. SECCIÓN CUAUTITLÁN, SE PACTÓ COMO OBLIGACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, UNA VEZ EFECTUADO EL SORTEO DEL VEHÍCULO DESCRITO EN EL HECHO ANTERIOR, LA DE OTORGAR A FAVOR DEL SERVIDOR PÚBLICO SINDICALIZADO BENEFICIADO EN EL SORTEO LA FACTURA ENDOSADA. CON FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2021 MEDIANTE CONTRATO NÚMERO SRM/AD/270.1/2021, EL AYUNTAMIENTO SUSCRIBIÓ EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DEL VEHÍCULO AUTOMOTOR MARCA RENAULT, MODELO 2021, KWID INTENS TM, COLOR BLANCO GLACIAR, NÚMERO DE SERIE 93Y1R2D59MJ991016 Y NÚMERO DE MOTOR Q110838, CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 4413. CON FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, MEDIANTE OFICIO NÚMERO CES/940/2021 LA SECRETARIA GENERAL DE LA SECCIÓN SINDICAL DE CUAUTITLÁN DEL S. U. T. E. Y M., LIC. MARÍA EUGENIA MARTÍNEZ MELGAREJO, SOLICITÓ A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN LA FACTURA DEL VEHÍCULO AUTOMOTOR MARCA RENAULT, MODELO 2021, KWID INTENS TM, COLOR BLANCO GLACIAR, NÚMERO DE SERIE 93Y1R2D59MJ991016 Y NÚMERO DE MOTOR Q110838 DEBIDAMENTE ENDOSADA A FAVOR DEL C. ROSALES LUGO CARLOS LAUREANO, CON NÚMERO DE EMPLEADO 156, **POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**ÚNICO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA FIRMA DEL ENDOSO DE LA FACTURA NÚMERO UA03773, EXPEDIDA EN FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021, DEL AUTOMÓVIL NUEVO, MARCA RENAULT, MODELO 2021, KWID INTENS TM, COLOR BLANCO GLACIAR, NÚMERO DE SERIE 93Y1R2D59MJ991016 Y NÚMERO DE MOTOR Q110838 OTORGADO A FAVOR DEL SERVIDOR PÚBLICO, C. CARLOS LAUREANO ROSALES LUGO Y EN CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA QUINCUAGÉSIMA SEXTA DEL CONVENIO LABORAL DE PRESTACIONES VIGENTE ENTRE SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE MÉXICO S.U.T.E.Y.M. SECCIÓN CUAUTITLÁN Y EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO".** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV, 116 FRACCIÓN VI, 123, FRACCIÓN XVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113, 116, 122, 123, 125 ÚLTIMO PÁRRAFO, 128 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 54 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, 1, 2, 3, 4, 5, 13, 14, 15, 31, 33, 34, 35, 40 Y 41 DEL BANDO MUNICIPAL 2021.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO Y REGULADO POR EL ARTÍCULO 91

*Zina Vega Contreras*



**CUAUTITLÁN**  
— TRANSFORMAR PARA MEJORAR —  
H. Ayuntamiento 2019 - 2021

**CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**  
**02/12/2021.**

FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDA A CERTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES Y DEMÁS INTERESADOS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO.

**TERCERO.-** PUBLÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

**LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO HARÁ QUE SE PUBLIQUE, DIFUNDA Y SE CUMPLA.** -----

-----  
ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO,** INSTRUYE AL **LIC. MARÍA TERESA RUÍZ PÉREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. -----

-----  
EN USO DE LA PALABRA, LA **LIC. MARÍA TERESA RUÍZ PÉREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: EXPUESTO LO ANTERIOR, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, POR LO QUE PROCEDEREMOS A TOMAR SU VOTACIÓN DE FORMA ECONÓMICA. -----

-----  
HECHO LO ANTERIOR, LA **LIC. MARÍA TERESA RUÍZ PÉREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: **PRESIDENTE,** LE INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO **SIETE** HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS.** --

-----  
HECHO LO ANTERIOR, LA **LIC. MARÍA TERESA RUÍZ PÉREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: LE INFORMO PRESIDENTE QUE SE DIO ATENCIÓN EN SU TOTALIDAD AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, POR LO QUE ES PROCEDENTE LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

-----  
**PUNTO OCHO.-** EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO** MANIFESTÓ: ESCUCHADO LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LEGAL Y FORMALMENTE EN SU ORDEN, TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPUSIERON PARA ESTA **"CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO"**, Y CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y LAS COMISIONES EDILICIAS DE CUAUTITLÁN; SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS,** DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,** CELEBRADA EL DÍA DE HOY, **JUEVES DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021,** EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, EN EL ESTADO DE MÉXICO. FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LAS Y LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO. -----

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Zurza Vega Contreras']*

*[Handwritten signatures at the bottom center]*



# CUAUTITLÁN

— TRANSFORMAR PARA MEJORAR —  
H. Ayuntamiento 2019-2021

## CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. 02/12/2021.

**LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL MUNICIPIO DE**  
**CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.**

**C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO**  
SINDICA MUNICIPAL

**C. FRANCISCO JAVIER ROJAS ALEMÁN**  
PRIMER REGIDOR

**LIC. ANA VEGA CONTRERAS**  
SEGUNDA REGIDORA

**C. RAÚL MAGAÑA SOLTERO**  
TERCER REGIDOR

**C. ELVIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ**  
CUARTA REGIDORA

**C. JOSÉ RENÉ SINECIO SÁNCHEZ**  
QUINTO REGIDOR

**C. ELVIA SÁNCHEZ ROMERO**  
SEXTA REGIDORA

**C. ABNER AGUSTÍN ROJO ROJAS**  
SÉPTIMO REGIDOR

**C. OLIVIA LUNA CÓRDOVA**  
OCTAVA REGIDORA

**C. MARÍA DEL ROCÍO MONTES MONROY**  
NOVENA REGIDORA

**C. OCIEL PLANCARTE SOTO**  
DÉCIMO REGIDOR

**LIC. MARÍA TERESA RUÍZ PÉREZ**  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. 107/2022


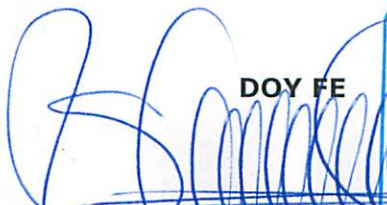
LA QUE SUSCRIBE, LA LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO: -----

**CERTIFICO:**

QUE LAS PRESENTES COPIAS SIMPLES QUE CONSTAN DE **QUINCE FOJAS** ÚTILES IMPRESAS POR UN SOLO LADO DE SUS CARAS, MISMAS QUE SON COPIA FIEL **DEL ACTA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y FUE COTEJADO CON EL ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN PODER DE LA **SECRETARÍA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.** -----

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A LOS **SIETE** DIAS DEL MES DE **MARZO** DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

DOY FE



LIC. ANA SILVIA ROA MORENO  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO.